



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N°LMS-001-2026

Página 1 de 2

- 1. Solicitante** : **DAICOM S.A.C.**
Dirección : AL.PAUCARPATA NRO. 405 AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA
- 2. Instrumento** : **Juego de Pesas**
Marca : NO INDICA
Modelo : NO INDICA
N de Serie : NO INDICA
Código : LD-047
Valor Nominal : 5 kg
Clase de exactitud : F1
Procedencia : NO INDICA
Cantidad : 1 unidades
Ubicación : No indica
- 3. Lugar de calibración** : Laboratorio de Masa de EX SCIENTIA VERITAS E.I.R.L.
- 4. Fechas del Servicio** :
Fecha de Calibración : 2026-07-16
Fecha de Emisión : 2026-07-17

5. Método de calibración :

La calibración se realizó por comparación directa siguiendo el procedimiento PC-016 "Procedimiento para la calibración de pesas de precisión" Segunda Edición. 2015. INDECOPI- SNM.

6. Trazabilidad :

Código	Descripción	Certificado de Calibración
7645 / LM-34	Carga equivalente a 1 kg clase E2	LM-C-162-2026 / LM-C-206-2025
7939	Pesa 2 kg de clase E2	LM-C-486-2024

Ing. Januusz Ruiz Del Aguila
Gerente de Servicio Metrológico



**CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N°LMS-001-2026**

Página 2 de 2

7. Condiciones de calibración :

Temperatura ambiental	Mín : 19,8 °C	Max : 20,1 °C
Humedad relativa	Mín : 54 %	Max : 56 %
Presión atmosférica	Mín : 1011 mbar	Max : 1011 mbar

8. Resultados de la Calibración :

Masa convencional y error máximo permitido de conformidad con OIML R 111 - 2004 y NMP-004-2007

Valor Nominal	Identif.	Material	Masa convencional	Incertidumbre	Forma	E.M.P.
5 000 g	LD-047	Acero inoxidable	5000 g + 5 mg	1,5 mg	Cilíndrica	25 mg

9. Observaciones :

Se colocó una etiqueta autoadhesiva en el estuche que contiene a la pesa con la indicación CALIBRADO y el N° LMS-001-2026.

La incertidumbre expandida de la medición se ha obtenido multiplicando la incertidumbre estándar de la medición por el factor de cobertura $k = 2$ que, para una distribución normal corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente 95 %.

E.M.P. = Errores máximos permitidos

10. Notas :

10.1 Los resultados presentados corresponden sólo al ítem calibrado y se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones y no deben utilizarse como certificado de conformidad con normas de producto.

10.2 Se recomienda al usuario recalibrar el instrumento a intervalos adecuados, los cuales deben ser elegidos con base en las características del trabajo realizado, el mantenimiento, conservación y el tiempo de uso del instrumento.

10.3 EX SCIENTIA VERITAS E.I.R.L. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado de este instrumento, ni de una incorrecta interpretación de los resultados de la calibración aquí declarados.

10.4 Este certificado de calibración es trazable a patrones nacionales o internacionales, los cuales realizan las unidades de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

10.5 Este certificado de calibración no podrá ser reproducido parcialmente, excepto con autorización previa por escrito de EX SCIENTIA VERITAS E.I.R.L.

10.6 El certificado de calibración no es válido sin la firma del responsable técnico de EX SCIENTIA VERITAS E.I.R.L.

10.7 El laboratorio no es responsable cuando la información proporcionada por el cliente y/o solicitante pueda afectar la validez de los resultados.

FIN DEL DOCUMENTO